

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1789 de 2018

Carpeta Nº 1615 de 2016

Comisión Investigadora sobre posibles actos de inteligencia del Estado, violatorios de la normativa legal y constitucional, llevados a cabo por personal policial o militar desde 1985 a la fecha

ELECCIÓN DE PRESIDENTE

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 2 de abril de 2018

(Sin corregir)

Presiden: Señor Representante Gerardo Núñez (Presidente) y Felipe Carballo (ad- hoc).

Miembros: Señores Representantes Darcy de los Santos, Lorena Pombo, Iván Posada, Carlos Rodríguez Gálvez y Tabaré Viera Duarte.

Denunciante: Señor Representante Luis Puig.

Invitada: Doctora Mirtha Guianze.

Secretaria: Señora María Eugenia Castrillón.

Prosecretario: Señor Manuel Nande.

=======II=======

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Núñez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Propongo pasar a intermedio hasta la hora 16.

Se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a intermedio.

(Ingresa a sala la doctora Mirtha Guianze)

——Continúa la sesión.

La Comisión tiene mucho gusto en recibir a la doctora Mirtha Guianze, a quien le agradecemos su presencia.

Esta Investigadora busca establecer la existencia de espionaje policial o militar en democracia, y para ello hemos invitado a ex ministros de Defensa y del Interior, a directores de Inteligencia Militar y de Inteligencia Policial.

En esta oportunidad, ha sido invitada en virtud de las declaraciones públicas que realizó, puntualmente, a finales del año pasado. Voy a leer a texto disparador que motivó que los integrantes del Frente Amplio propusiéramos su convocatoria. La nota dice lo siguiente: "En el año 1996 fui propuesta para una fiscalía penal. El entonces fiscal de corte me dijo que lamentablemente no podía tomar ese cargo porque desde Presidencia -que en aquel momento era dirigida por el presidente Sanguinetti- habían pedido los archivos de inteligencia y que por mis antecedentes no podía ir a fiscalía penal. Repito, es clarísimo que en época del presidente Sanguinetti, los servicios de inteligencia del ejército me estaban vetando. En otras palabras, en el año 96 mis antecedentes me impedían ser fiscal penal, porque lo consideraron que era riesgoso, supongo que ese peligro era con respecto a los juicios que tenían que ver con la dictadura".

Ahí termina la cita de esa nota de prensa del 8 de diciembre del año 2017.

Queremos preguntarle si efectivamente estas fueron sus declaraciones; usted puede explayarse todo lo que entienda necesario respecto de esta situación.

SEÑORA GUIANZE (Mirtha).- Buenas tardes para todos los legisladores y los funcionarios presentes. Muchas gracias por la convocatoria.

Yo fui designada fiscal nacional -venía desde el interior haciendo toda la carrera- a fines de 1994. En ese momento, el doctor Robatto, que era el fiscal de Corte, me había dicho que yo iba a venir a una fiscalía penal porque esa había sido mi formación, toda mi carrera y porque yo estaba estudiando en esa materia. Pero cuando se produjeron los nombramientos para un paquete de fiscalías que se llenaron en Montevideo y se hicieron traslados, yo fui designada fiscal civil en la Fiscalía de 10º Turno. De ahí en adelante, el doctor Robatto me iba diciendo textualmente -pero con menos detalles- : "Yo te tengo que traer a penal. No puede ser que no puedas estar en penal. Voy a buscar la manera de que puedas ir a penal". Así fue pasando todo el año 1995.

A fines de 1995, el doctor Robatto, al cual le quedaba un año para jubilarse, me dijo: "Yo antes de irme no puedo permitir que pasen estas cosas y en la propuesta grande que va ahora, vas propuesta para la Fiscalía Penal de 13º Turno". Esta era una fiscalía recientemente creada. Esa propuesta, si no me equivoco, debe estar en el Ministerio de Educación y Cultura, supongo que archivada, y en Fiscalía de Corte. Él la hizo el 6 de

febrero de 1996. Puedo equivocarme en cuanto a la fecha del 6, pero sí fue a principios de febrero de 1996. Era una propuesta grande en la que se hacían traslados y se llenaban fiscalías nuevas; es decir que era un paquete muy grande, que incluía además fiscalías del interior que estaban sin llenar, que estaban vacantes.

Durante todo el año 1996 esa propuesta quedó trabada en la Presidencia de la República. El Ministro de Educación y Cultura era el doctor Lichtenstein, y él no manejaba el tema fiscalías. Así nos lo dijo cuando fuimos a hablar con él. Eso se manejaba directamente en Presidencia, donde ahora es ASSE, en el edificio Libertad, si no me equivoco.

Empezamos a ver cómo podíamos destrabar esa situación, y muchos de nosotros tratamos de hablar con alguien. Había personas que tenían contactos políticos y hablaban directamente con ellos. Los que no teníamos contactos políticos tratamos de ir a la Presidencia, pero nunca fuimos recibidos por nadie, ni por un secretario. En un momento determinado alguien de adentro me dijo: "Usted no tendrá currículum, por eso no la nombran". Entonces, llevé el curriculum; no sé qué fin llevó. En realidad, quien tenía que encargarse era el Ministerio de Educación y Cultura y no la Presidencia de la República directamente.

Así las cosas, fue pasando el año 1996. Un día me llama el doctor Robatto y me dice: "Yo no lo podía creer. ¿Sabés lo que pasa? Te pidieron los antecedentes de los servicios de inteligencia. Los servicios de inteligencia tienen informes negativos para vos, y en Presidencia no quieren que vos entres a una fiscalía penal". También me dijo: "Yo sé que no podés hacer nada, pero yo me voy a mantener en esta postura, y no voy a dar vuelta con la propuesta".

Como de acuerdo a la ley la propuesta la podía hacer solamente el fiscal de Corte -no la hacía directamente el ministro ni la Presidencia-, mientras él no la cambiara, quedó así. Y de eso hay publicaciones en prensa, pero yo no las tengo. Durante todo ese período, desde principios de 1996 hasta que se destrabó después que nombraron a Peri, por setiembre u octubre de 1997, hubo una cantidad de problemas con las fiscalías. En las fiscalías del interior había muchas vacantes por distintas razones, por traslados, por jubilaciones, por fallecimientos. Esas fiscalías vacantes las tenían que cubrir otros fiscales. En Montevideo también faltaban fiscales y todo estaba en un mismo paquete. Según me dijo Robatto, le habían pedido que desarmara ese paquete, o sea que por lo menos mandara las propuestas por separado. Es decir, si había alguna persona para la que no querían avalar la propuesta de Robatto, que pudiera ser desglosada. El doctor Robatto dijo que no la iba a mover. Creo que el 31 de diciembre de 1996 o los primeros días de enero él cumplía setenta años. Me dijo: "Le dije al presidente que yo me voy a ir de acá con la amargura de que los servicios de inteligencia estén haciendo esto; porque los servicios de inteligencia no pueden estar trabajando en esta época".

Así pasó todo el año con eso trabado. Al final, cuando nombraron al doctor Peri en fiscalía de Corte, tengo entendido que hizo las consultas pertinentes con administrativistas, y le dijeron que el acto que había emitido el fiscal de Corte era un acto administrativo firme, que no había ningún fundamento válido a la vista para que pudiera cambiar esa propuesta o que ese acto no fuera válido. Por lo que me han dicho, entró con la anuencia del presidente de que eso se iba a destrabar. Así fue que nos designaron y nos llamaron para darnos posesión de cargo. En ese momento se había enfermado Atilio François, que era el esposo de la doctora Marenales, la fiscal de 2º Turno. El doctor Peri nos ofreció a la doctora Míguez -que era la fiscal de 14º Turno- y a mí, si alguna de nosotras quería ocupar esa Fiscalía de 2º Turno porque no podía quedar vacante. La

doctora Míguez dijo que iba a viajar y que no podía ocuparla. Quedé finalmente en la Fiscalía de 2º Turno, que es la que ocupé hasta que me fui de la Fiscalía.

Es eso lo que tengo para decir.

SEÑOR PUIG (Luis).- Agradecemos la comparecencia de la doctora Mirtha Guianze.

Esta Comisión ha analizado un importante volumen de documentos en este período y creo que ha podido constatar la existencia real e inequívoca de espionaje sistemático en democracia.

Uno de los aspectos que nos interesa saber es si, efectivamente, la documentación que se procuró en forma clandestina, en forma violatoria de las leyes y de la Constitución, había sido utilizada para tomar decisiones políticas.

Lo que usted nos relata, ubicaría el tema de la existencia de espionaje en manos de los servicios de información de Defensa; además, eso habría sido utilizado para tomar resoluciones políticas en el sentido de vetar el nombramiento de una fiscal que estaba capacitada, lo cual, por lo menos para esta Comisión, es un salto en calidad en esa situación.

Desde mi punto de vista, y no como miembro denunciante en esta Comisión, me da la impresión que, en realidad, estamos ingresando en un capítulo que realmente vincula el espionaje militar clandestino sistemático y violatorio de las normas, con decisiones políticas tomadas desde el más alto nivel. Desde mi punto de vista, repito, esta Comisión hoy está ingresando a un capítulo en el cual no había avanzado hasta el momento.

SEÑORA GUIANZE (Mirtha).- Quiero agregar algo.

A partir de esta situación, cuando se regularizó y los nombramientos se llevaron a cabo, una vez que entró el doctor Peri en la Fiscalía de Corte, el doctor Lichtenstein reasumió el tema fiscalías en el que, hasta entonces, no tenía injerencia, no tenía decisión. O sea que en el tema de las propuestas, hasta ese momento, únicamente decidía Presidencia de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacer algunas consultas, por lo tanto, solicito que se ponga a votación la elección de presidente ad hoc.

Ha sido propuesto el señor diputado Felipe Carballo.

(Se vota)

——Seis en siete: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Felipe Carballo)

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Comparto lo señalado por el señor diputado Puig. Creo que estamos frente a una denuncia muy importante, muy relevante. Ojalá pueda echarse luz al respecto en esta Comisión y seguir clarificando cuál ha sido el papel de los servicios de inteligencia en nuestro país y, en este caso concreto, trabando, nada más y nada menos que parte del desarrollo de la Justicia y orientando, a su vez, resoluciones de distintos Gobiernos; en este caso, el segundo Gobierno del doctor Sanguinetti.

Quisiera consultar lo siguiente: usted señalaba que habían sido solicitados sus antecedentes a los servicios de inteligencia ¿verdad? ¿Tiene conocimiento a qué antecedentes se referían o cuál fue la información?

SEÑORA GUIANZE (Mirtha).- No. El doctor Robatto sabría, pero me dijo "a los servicios de inteligencia". Me expresó: "Yo creía que esos servicios ya no estaban

operativos". Me dijo que eso ya no se usaba -o una expresión así- y "no puede ser que se estén utilizando en esta época".

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Respecto a la decisión de Presidencia, según entiendo por lo que usted acaba de plantear, de acuerdo a lo trasladado por quien fuera el fiscal de Corte en ese entonces, esos antecedentes, ese informe de inteligencia militar o policial fue lo que terminó, de alguna forma, generando que usted no pudiera continuar en la propuesta que había hecho la Fiscalía de Corte. ¿Es así?

SEÑORA GUIANZE (Mirtha).- Sí; la propuesta se mantuvo pero no se movió de Presidencia; no fue aprobada por Presidencia y no vino al Parlamento para la venia, como tenía que venir.

Lo que sé es lo que me dijo el doctor Robatto y lo que viví durante todo el año 1996 y gran parte del año 1997 en que esa propuesta estuvo trabada, no solo para mí, para todos, pero como era una propuesta única, no podían desglosarla.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- En uno de los pasajes de la entrevista que citaba al principio, usted decía que tenía la presunción de que tal vez los servicios de inteligencia seguían actuando aun en democracia, obviamente, generando acciones de espionaje. Usted puede explayarse más sobre esto, desarrollar este concepto y decir qué elementos tiene o tuvo para hacer este señalamiento.

SEÑORA GUIANZE (Mirtha).- Con respecto a los servicios de la Policía, inteligencia policial, eso lo vi en expedientes, por ejemplo, en el caso de Elena Quinteros pedí la ficha que hubiera de ella y vino grapada la ficha de Tota, de la madre, que murió, si no me equivoco, en 2001. Hasta la fecha en que Tota murió -creo que tenía 83 años porque decía "Falleció a la edad de 83 años"- le habían anotado todo lo que hacía o no hacía. Después vi denuncias que alguna gente había presentado en comisarías, en 2011. Había personas que tenían la idea que presentando una denuncia en la comisaría se interrumpían plazos de prescripción. Hubo una andanada de denuncias en comisarías, tuvieron trámites diversos pero llegué a ver tres o cuatro que pasado un tiempo venían a la Fiscalía. En todas esas denuncias la Policía había adjuntado una ficha en la cual había información que venía de la Policía y de todos lados porque era inteligencia no sé exactamente de dónde; pero me daba la impresión, por la forma en que estaba catalogada, que podría ser militar porque era el lenguaje que usaban ellos. Era información más bien de fuentes abiertas. O sea, si habían hablado en un acto; si habían ido a no sé dónde; si estaban en una lista. A esas personas se las había seguido toda su vida y algunas eran simples militantes, nada más; la mayoría habían estado detenidos pero no eran personas que tuvieran una trayectoria como para que los siguieran de esa manera, no eran peligrosos. Sé que la Policía eso lo paró en 2005, pero no sé hasta cuándo siguieron los archivos militares. Me enteré por la prensa de que en el archivo Castiglioni hay una serie de documentos o de atestaciones que refieren a vigilancias, a seguimientos o escuchas que me habrían hecho, pero yo no lo he pedido al Juzgado. Eso está en presumario, tendría que presentarme en el Juzgado, no sé si está realmente estudiado, pero podría pedir lo que hay en relación a mi persona.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Gerardo Núñez)

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Gracias doctora Guianze por venir.

La pregunta es si la posibilidad de avanzar en la investigación en el caso que se narró sobre la actuación de los servicios de inteligencia en 1996, sería a través de la persona que le dijo a la doctora Guianze lo que ella informó acá. Me refiero al doctor Robatto, que lamentablemente falleció. ¿Hay algo más que pueda servir a esta Comisión

para no dejar muerto por testigo? Se trata del mismo período de gobierno y ante el cambio del fiscal de corte, es designada la doctora Guianze y otros fiscales.

SEÑORA GUIANZE (Mirtha).- Lo que tengo es la palabra del doctor Robatto que falleció. El expediente tiene que estar archivado en el Ministerio de Educación y Cultura y en la Fiscalía de Corte, porque fue una propuesta muy grande. Se trata de un trámite anómalo, porque fue una propuesta del fiscal de corte que entró en febrero de 1996 y no se resolvió hasta fines de 1997. Esto indica que había algo que no cuadraba.

También hay otra fiscal que está jubilada, que es la doctora Adriana Arenas, que vive en Punta del Este. Ella también tuvo problemas, aunque no sé cuáles eran y creo que no le dijeron. Puede ser que el esposo era bancario y fue destituido. A nosotros nos dijeron que no podíamos estar juntas y parece que tampoco les interesaba tenerla a ella en la propuesta.

Muchos sufrimos con esa propuesta. En este momento no sé. Algunos se solidarizaron y otros pidieron que me sacaran. Es decir que fue una cuestión muy complicada, pero a mí no me extraña nada, porque yo en 1995 entré a Montevideo y Robatto me dijo que no me podía poner en penal. A todo el mundo le sorprendió que yo fuera a civil. ¿Por qué fui a civil? Porque realmente no era una persona que se considerara que podía estar en penal. Las razones son de ese tipo. Las tuve que tolerar durante años y las toleré, porque no tenía otra vuelta, pero en ese caso fue demasiado evidente para todo el mundo. Creo que fue algo que Robatto hizo a propósito al ponernos a todos en la misma propuesta, porque cuando se trababa una, se trababan todas. Habría que ponerse a buscar las publicaciones, porque eso fue denunciado en la prensa en aquella época.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la doctora Guianze por haber concurrido y por todos los elementos que brindó para el trabajo de la Comisión.

(Se retira de sala la doctora Mirtha Guianze)

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Habida cuenta de que el testigo que mencionó la doctora Guianze, ha fallecido, creo que para poder avanzar sería bueno solicitar al Ministerio de Educación y Cultura o a la Fiscalía o a los dos, la famosa designación de unos cuantos fiscales, que fue propuesta en el año 1996. Así vemos a quién más citamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR POSADA (Iván).- Tengo una inquietud desde el punto de vista del procedimiento.

Se nos distribuyó una nota que el presidente dirigió al ministro de Defensa Nacional. De más está decir que como legislador, de acuerdo con la Constitución de la República, tiene todo el derecho de solicitar los informes sobre los temas que entienda conveniente para el cumplimiento de su función. Lo que pasa es que en esta nota, en la que se solicita un determinado informe al ministro de Defensa Nacional -al pertenecer al mismo partido político, me imagino que existe otro tipo de mecanismo-, en el último párrafo se hace referencia a su calidad de presidente de la Comisión. Entonces, lo que cuestiono y quiero dejar expresa constancia, es que si se va a dirigir una nota al ministro de Defensa Nacional en calidad de presidente de la Comisión, necesariamente la nota tiene que ser aprobada en este ámbito. ¿Me explico? Eso no contraviene el derecho como legislador,

pero no se puede mandar una nota sin haber sido aprobada por la Comisión si se va a hacer mención a que se es de presidente de la Comisión.

Simplemente, quiero dejar esta constancia. Me parece que todo lo que se propone en la nota podría ser perfectamente respaldado por todos los que estamos acá, porque es una inquietud absolutamente compartible, pero quiero dejar constancia de que creo que el procedimiento no fue el adecuado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, firmé la nota en mi condición de legislador y solicité que se incorpore a las actuaciones de esta Comisión.

Plantee mi condición de presidente, porque debido a eso nos fuimos haciendo de la información que estuvimos analizando y si no hubiera sido por la condición de integrante de esta Comisión no la hubiera tenido. Simplemente lo hice por ese motivo y además, porque la intención de la nota era circunscribirlo al trabajo de esta Comisión y que los contenidos de la respuesta y de la nota, no fueran más allá de la circunscripción de esta Comisión, teniendo en cuenta la importancia de la temática con la cual estamos trabajando. Lo plantee por ese motivo.

Sé que el diputado Posada se ha fijado en que no firmé la nota como presidente, sino que lo mencioné en el cuerpo de la nota.

SEÑOR POSADA (Iván).- En el último párrafo dice: "Por tal motivo y apelando a su buena colaboración demostrada en todas las oportunidades que le fue solicitada por la Comisión Investigadora, le solicito en mi calidad de Presidente de la Comisión Investigadora […]".

Si no tuviera esa mención, esta nota firmada por el legislador, no tendía que haber pasado por la Comisión. El diputado podía dar cuenta o no, eso es un detalle, pero en la medida en que se hace referencia a su calidad de presidente de la Comisión Investigadora, está comprometiendo a toda la Comisión y por eso debió haber pasado por este ámbito.

Este es el cuestionamiento del que queremos dejar constancia, que no refiere al fondo del asunto, sino a la forma.

SEÑOR PUIG (Luis).- Considero que el diputado Posada hace mención a una situación de procedimiento que creo que corresponde. Al mismo tiempo, el diputado Posada dijo que el presidente de la Comisión se dirigió a un ministro que es de su propio partido y quiero destacar el otro aspecto, que tal vez no sea de procedimiento, sino de fondo. La intención, que me parece que tuvo el presidente de la Comisión, fue que el contenido de la información fuera de conocimiento del conjunto de la Comisión. Tal vez, podría haber utilizado un procedimiento distinto, como agarrar el teléfono, comunicarse con el ministro y la Comisión no se hubiera enterado del contenido del planteo.

Creo que lo que hizo el presidente fue poner en conocimiento del conjunto de la Comisión un tema de gran delicadeza. Por lo tanto, más allá de que pudo haber habido una forma desde el punto de vista del procedimiento que no es reglamentaria, creo que la esencia habla muy bien del presidente, porque algo que podía haber hecho en forma reservada lo compartió con el conjunto de la Comisión.

SEÑOR POSADA (Iván).- En el planteo, y en atención a lo que acaba de decir el diputado Puig, nosotros distinguimos dos planos, el del contenido y el de la forma. El cuestionamiento lo hicimos en función de la forma y no del contenido, que nos parece una información importante para el seno de la Comisión. No obstante, creo que hubiera sido muy positivo que el presidente hubiera hecho este planteo, que hubiéramos ratificado con total convencimiento, porque nos parece que ayuda al trabajo de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a enviar por correo electrónico un numeroso listado de citaciones que se hicieron por parte de secretaría a distintos militares pertenecientes a las agencias de inteligencia de cada una de las Fuerzas, para que estemos en conocimiento de quiénes han sido citados, quiénes aún no han confirmado su presencia y quiénes han declinado la convocatoria.

Por otra parte, propongo convocar a Luis Becerra y a Federico Igor Martínez.

Se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR POSADA (Iván).- Releyendo la nota que usted envió me surge una inquietud. ¿En la medida en que estos archivos fueron dispuestos en la época de la Ministra de Defensa Nacional, la doctora Azucena Berrutti, no deberíamos consultarla respecto a por qué se dio esa situación en relación a archivos vinculados al mueble gris y al mueble marrón?

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede ser una apreciación posible.

Personalmente, preferiría hacerlo al Ministerio como tal, en torno a que se vino trabajando en una línea de desarrollo que involucró los distintos Ministerios, por lo menos desde el año 2005 a la fecha, lo cual no quita que, en posteriores oportunidades, tengamos que citar a algunas personas, sobre todo a militares, que estuvieron trabajando en esos momentos en la custodia y en los traslados de los armarios. Propongo en una primera etapa este procedimiento y luego estamos dispuestos a distintas propuestas y valoraciones que surjan de esta temática.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

